

Madrid, a 14 de julio de 2026

Informe técnico emitido por la Comisión de Evaluación del expediente FIBHGM PA 10-2026 sobre la justificación aportada por las empresas que se encontraban en baja desproporcionada respecto a la oferta económica en el marco del expediente de licitación denominado "CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2027-2032 Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA REACREDITACIÓN DEL IISGM" (Expediente: FIBHGM 10-2026)

En relación a la documentación aportada por las entidades CIDI SALUD SL y PUBLI CHOICE SL en justificación de la baja anormal, referida al citado expediente, desde la Comisión de Evaluación del mencionado expediente, como unidad evaluadora de dicha documentación, se considera lo siguiente:

CIDI SALUD SL:

CIDI SALUD SL ha justificado de forma satisfactoria el precio ofertado, ya que dicha justificación se basa en un informe detallado donde explica la valoración realizada en función de la "tarifa mix" definida en cada ejercicio anual para el cálculo de presupuestos de la entidad. Según el informe presentado, esta tarifa se obtiene mediante un análisis de la totalidad de costes de la empresa (salarios, seguridad social, proveedores de cualquier tipo, etc.) que, una vez estimados, se cruzan con los días efectivos de trabajo que cada perfil de la empresa podrá dedicar a proyectos. Se trataría del precio de mercado al que se ha de facturar cada día de trabajo para cubrir los costes de la empresa y obtener un margen comercial razonable (para esta contratación la tarifa mix estimada es de 475 euros/día).

Además, justifican y complementan la tarifa anterior gracias a una serie de condiciones particularmente favorables de la entidad, que son las siguientes: (1) amplia experiencia en procesos de reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria y en elaboración de sus Planes Estratégicos, lo que permite optimizar los tiempos de ejecución y minimizar horas improductivas; (2) experiencia específica en el ámbito de la gestión de la investigación; (3) procedimientos, metodologías y herramientas de trabajo propios ya desarrollados y contrastados en proyectos similares, que incrementan la eficiencia del equipo y reducen el esfuerzo necesario por tarea y (4) cercanía física a la sede del IISGM.

Completan el informe con tablas con dos bloques temáticos diferenciados donde se justifican los tiempos de ejecución y los precios asignados a cada tarea, en función de la tarifa mix. Una de las tablas es para describir el Desarrollo y redacción del Plan Estratégico de investigación e Innovación 2027-2032 del IISGM y la otra para el Asesoramiento, soporte y acompañamiento en la reacreditación del IISGM bajo la nueva guía de acreditación vigente (antes, durante y después de la reacreditación). Ambas tablas incluyen detalle de tareas a ejecutar en cada bloque temático.

Por todo lo anteriormente descrito, se propone la aceptación de la oferta económica de CIDI SALUD SL:

Base imponible: 43.000.-€

IVA (21%): 9.030.-€

Total: 52.030.-€

PUBLI CHOICE SL:

PUBLI CHOICE SL ha justificado de forma satisfactoria el precio ofertado, aportando una memoria detallada con los elementos técnicos, económicos y de experiencia que sustentan el precio ofertado. Se ha estructurado el informe en varios apartados que son los siguientes: (1) el carácter estratégico del contrato y la política de contención de margen comercial (beneficio industrial del 5%); (2) la experiencia del equipo y la eficiencia metodológica; (3) el desglose de la estructura de costes unitarios de ejecución y (4) las referencias de actuaciones similares con importes comparables.

Destaca el apartado del desglose de la estructura de costes unitarios de ejecución, donde aportan una tabla con detalle de las dedicaciones por perfil y fase, con especificación de las horas asignadas por perfil y una tabla de determinación del precio total. Cierra el informe con una declaración de viabilidad económica y compromiso de ejecución.

Por todo lo anteriormente descrito, se propone la aceptación de la oferta económica de **PUBLI CHOICE SL:**

Base imponible: 39.950.-€

IVA (21%): 8.389,50.-€

Total: 48.339,50.-€

Atentamente,

(Firmas en documento original)

Fdo.: D. Rubén Pérez Mañares

Fdo.: D. Carlos Guerras

Fdo.: D. Miguel Ángel Conejo Martín

Fdo. Dña. Estefanía Lavilla